



Renovación de Licencia para Unidades Móvil, Traila o Carretilla

Estimado dueño de licencia de unidad móvil, traila, o carretilla de mano:

Una licencia para vender comida es requerida anualmente por el departamento de salud a todas las unidades móviles, traila, y carretillas que vendan comida. Antes de que una unidad móvil, traila, o carretilla que venda comida sea licenciada, usted tiene que seguir los siguientes pasos:

1. Si su unidad móvil de comida, traila, o carretilla ha sido licenciada por el departamento de TCHD en el pasado, entonces llame a una de nuestras oficinas: Aurora (303-363-3055), Castle Rock (303-846-2027), Commerce City (303-288-6816), o a la oficina Administrativa (720-200-1670) para hacer una cita con un inspector de salubridad. Esto asegurara que un inspector lo estará esperando en la oficina cuando usted llegue para la inspección. Si no tiene una cita para la inspección, su camión móvil, traila, o carretilla de mano no será inspeccionada.
2. Si su unidad móvil, o traila (no carretilla) no ha sido licenciada por TCHD en el pasado, entonces usted tiene que llenar y enviar la forma de revisión de planos para "unidad móvil".
3. Antes de que lleve su camión móvil o transporte su traila o carretilla de mano a la oficina del Tri-County Health Department donde hizo su cita, asegúrese de que la **unidad móvil este identificada con el nombre del negocio y el numero telefónico del dueño/operador en los dos lados de la unidad móvil. El nombre debe ser por lo menos tres pulgadas de altura y por lo menos 3/8" pulgadas de ancho. El color de las letras o números necesitan ser de un color diferente a la pintura exterior de la unidad móvil.**
4. Antes de ir a su cita con la oficina del departamento de salud, asegúrese que las unidades de refrigeración y las mesas de vapor estén funcionando (si su vehiculo tiene ese tipo de equipamiento). Las temperaturas frías se deben mantener a 41°F grados o menos y las temperaturas calientes se deben mantener a 135°F grados o más alta. El deposito de agua tiene que estar lleno y agua caliente tiene que estar disponible en el lava manos y en el lava manos de tres compartimentos (si es disponible).
5. Traiga la licencia de impuestos de venta del Estado de Colorado, una copia del menú, y la carta de la comisaría completa (habra esta línea de internet para una copia) <http://www.tchd.org/DocumentCenter/View/432>. Si usted trabaja en una ubicación fija usted debe completar y traer también la carta de declaración de escusado/baños (habra esta línea de internet para una copia) <http://www.tchd.org/DocumentCenter/View/434/S-309-Affidavit-of-Employee-Restroom-Availability?bidId=> Estos documentos serán necesarios para llenar la aplicación para la licencia de venta de comida y para aprobar su aplicación. Finalmente, traiga cash (efectivo), tarjeta de crédito o un giro postal de \$385.00 a nombre del **TCHD** para la licencia de venta de comida. **No se aceptan cheques.** Si usted no nos proporciona lo necesario, su camión móvil, traila, o carretilla de mano no será inspeccionada.
6. Cuando llegue a nuestra oficina, un inspector de salubridad revisara el menú y le hará preguntas sobre la preparación de comida. Esto asegurara que la comida sea servida y apropiada para la venta en su camión móvil, traila, o carretilla de mano. Usted y el inspector irán afuera a revisar el equipo de su unidad móvil. Si no encuentran violaciones, el trámite de su licencia para la venta de comida será completada en nuestra oficina. Si hay violaciones, se le dará la lista de estas violaciones y usted tendrá que corregirlas. No se le dará la licencia hasta que estas violaciones sean corregidas.
Si usted trabaja sin tener licencia para vender comidas, usted será sujeto a una multa de \$250 a \$1000.

Sinceramente,

Meridith Hatterman, REHS
Especialista de Protección de Comida